

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo.

Para ello, operan bajo la órbita del Ministerio las Secretarías de Obras Públicas, Transporte, Energía, Minería y Comunicaciones, así como las distintas Subsecretarías, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de ellas.

En el área de Comunicaciones, el Ministerio desarrolla un marco regulatorio en materia de telecomunicaciones y actividades postales, acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

En este sentido, evalúa permanentemente los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar una necesidad de adecuación de las políticas de telecomunicaciones y actividades postales; ejerce la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones, postales, de informática, de servicios de Internet y de comercio electrónico, coordinando la participación del sector privado en los mismos cuando corresponda y a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones; y establece una capacidad de prestación de servicios de telecomunicaciones satelitales y administra el espectro radioeléctrico, autorizando el uso e instalación de los medios y sistemas para telecomunicaciones.

En materia de Minería, el Ministerio, en calidad de autoridad de aplicación en la definición del régimen jurídico minero, elabora la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico minero y creando las condiciones para la inversión en el sector.

En este sentido, promueve y participa de acuerdos internacionales e interjurisdiccionales, con vistas a una efectiva integración regional, y articula acciones con los Gobiernos Provinciales. Por otra parte, a través del Consejo Federal de Minería se concerta la adecuación permanente de la política minera nacional en función de la visión global del sector, y la determinación de objetivos prioritarios específicos.

El Ministerio coordina y propicia las estrategias tendientes a completar la infraestructura de diversa índole necesaria para la dinamización económica y para complementar el desarrollo minero del país, participando en el ámbito de su competencia en lo atinente al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855).

También es función del Ministerio prestar asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos de inversión para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, creando simetría de oportunidades.

En el ámbito de la Secretaría de Minería funciona el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), organismo nacional encargado de la producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales).

En materia de Transporte, el Ministerio tiene como misión consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad, sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y el desarrollo económico.

En este sentido, interviene en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas y/o la regulación, el control, y la fiscalización referidos al transporte en sus diferentes modalidades, respecto a las cuales le caben las siguientes responsabilidades:

- Transporte Ferroviario: satisfacer las necesidades públicas de transporte ferroviario urbano e interurbano de manera eficiente, fomentando la seguridad en la órbita de los ferrocarriles metropolitanos de pasajeros, el bienestar de los usuarios, pasajeros y trabajadores ferroviarios, así como la normal prestación del servicio y la protección de los bienes ferroviarios propiedad del Estado Nacional.
- Transporte Aéreo: intervenir tanto en el ámbito de la aviación civil como de la aviación comercial de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países, y supervisar a los organismos dependientes de la Secretaría de Transporte y a las empresas en cuyo capital social el Estado Nacional tenga participación accionaria. Asimismo le corresponde velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables, impulsando también la adecuación de la capacidad aeroportuaria, y contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales.
- Transporte Naval: operar en las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias tales como el transporte fluvial, marítimo y lacustre, y ejercer el control y fiscalización de estos servicios; fortalecer y expandir la marina mercante nacional y la industria naval en los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas, y promover la apertura de nuevos mercados y la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura respectiva.

Por otra parte, a través de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), el Ministerio garantiza la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga de jurisdicción nacional, y ejerce el poder de policía en materia de transporte.

En materia de Obras Públicas, la misión primaria del Ministerio consiste en desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, en base a dos ejes centrales: uno social y otro productivo. En referencia al eje social, se propende al fortalecimiento y la creación de empleo genuino, así como una mejor distribución de la riqueza y calidad de vida. En cuanto al eje productivo, se prevé fomentar la inversión tanto pública como privada, tendiendo a mejorar el desarrollo regional.

Las principales funciones del Ministerio en esta materia son:

- Proveer asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia de los programas de vivienda, mejoramiento del hábitat y desarrollo urbano.
- Asistir a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, tanto a través de inversiones directas como por medio de transferencias de recursos a las provincias, municipios y otros entes beneficiarios que, erigidos en comitentes, ejecuten las obras de infraestructura en el ámbito de las universidades nacionales.
- Prestar asistencia financiera para las obras públicas a realizarse en las provincias, asumiendo éstas últimas la responsabilidad de la ejecución de las actividades propias de cada programa y/o proyecto.
- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Brindar por intermedio del Instituto Nacional del Agua (INA) servicios especializados en materia de implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Desarrollar actividades vinculadas al estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, tendientes a desarrollar la política hídrica nacional.
- Asistir en la coordinación y fiscalización de la ejecución que realicen el Estado Nacional, las provincias, municipios y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo concerniente a planes habitacionales y de desarrollo urbano, y en el marco del régimen de asentamientos humanos que establezca la política de ordenamiento territorial.
- Coordinar la ejecución de las políticas habitacionales y supervisar su ejecución.
- Intervenir en la promoción del desarrollo de técnicas y sistemas de construcción de viviendas y obras para el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Elaborar normas técnicas de aplicación a los programas de vivienda, promover su correcta aplicación y realizar y coordinar acciones de capacitación en la materia.
- Intervenir en el estudio de factibilidad de proyectos y en la realización y financiación de obras de urbanización, infraestructura, servicios, equipamiento comunitario y otras

complementarias, en el marco de los programas de desarrollo urbano y vivienda del Sector Público Nacional, Provincial o Municipal.

En materia de Energía, la misión primaria del Ministerio es garantizar e incrementar la oferta en el suministro de energía eléctrica, tanto en materia de generación como de transporte en extra-alta tensión; de gas y su transporte; unificando los servicios energéticos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social y propendiendo a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, con igualdad de oportunidades para los actores sociales individuales y colectivos.

En este sentido, se tiene presente la existencia de actores públicos y privados, y el aporte que cada uno de ellos puede hacer a los distintos aspectos de la actividad energética, en cuanto a la asignación de recursos y el desarrollo competitivo de los mercados.

Por otra parte, es parte sustancial de la misión del Ministerio satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía, para lo cual se continuará con el impulso a la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, en el marco del Plan Energético Nacional, con el fin de garantizar el abastecimiento del mercado interno.

También es responsabilidad del Ministerio participar en los procesos de renegociación de contratos de concesión, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.561 en su artículo 9 sobre la Renegociación de los Contratos de Concesión de Servicios Públicos, modificado y reglamentado por Decreto N° 311/03, la Resolución Conjunta del Ministerio de Economía y Producción N° 188/03 y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 44/03 y la Ley N° 25.790, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y los distintos entes reguladores de los servicios de energía eléctrica y gas. Asimismo, le corresponde coordinar las actividades del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), de acuerdo a las obligaciones emanadas de la Ley N° 26.190 de Energía Eléctrica.

Por último, también son funciones del Ministerio controlar y conservar los registros correspondientes al gas licuado de petróleo automotor; entender en lo atinente al mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo Automotor; recibir, controlar y archivar la documentación de los operadores; realizar el registro de la producción de GLP y de las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las empresas y manteniendo actualizadas las bases de datos del down-stream, los precios del gas licuado de petróleo, las exportaciones de gas, la titularidad de áreas y escrituras, y los pagos en concepto de canon petrolero.

En orden al cumplimiento de estas funciones, la política presupuestaria institucional para 2010 prevé:

En materia de Comunicaciones:

- Implementar el Servicio Universal de Telecomunicaciones, en pos de asegurar a la población en general servicios de calidad y a precios accesibles, con independencia de su localización geográfica y condiciones sociales, económicas y todas aquellas referidas a impedimentos físicos.
- Lograr la universalización de Internet y otras redes digitales de datos, el desarrollo del gobierno electrónico y la formación de recursos humanos especializados en su gestión, el fomento de las inversiones y el desarrollo, en general, en materia de telecomunicaciones, informática, electrónica, software y tecnologías afines.
- Eliminar los obstáculos que limitan el conocimiento, la participación de la comunidad y el acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs). Para ello se continuarán los Programas “Tecnología de la Información y las Comunicaciones como medio de inclusión social en la Argentina”, “Fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)” y “Asistencia a los municipios a través de CIVITAS”.
- Alcanzar la continuidad, regularidad e igualdad de la generalidad de los servicios de comunicaciones, a precios justos y razonables, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones.

En materia de Minería, los objetivos de la política del Ministerio son:

- Aplicar la legislación minera nacional brindando el soporte técnico y administrativo relevante.
- Participar en programas de desarrollo de la infraestructura sectorial y la elaboración de estadísticas mineras nacionales.
- Promover el aprovechamiento de la actividad minera en beneficio del desarrollo socioeconómico sustentable, regional e integral de la Nación, considerando los aportes del sector privado y articulando con eficiencia la relación producción-comunidad.
- Desarrollar el conocimiento de las condiciones medio ambientales en beneficio del desarrollo del sector en un marco social, económico y ambiental sustentable.
- Dar impulso al manejo ambiental integrado de pequeños y medianos productores con organizaciones de las comunidades circundantes para la realización de un Plan de Manejo Ambiental, en aquellas zonas productivas en las que la actividad se desarrolla en enclaves.
- Planificar y coordinar el aprovechamiento racional de los recursos mineros, contemplando la preservación del medio ambiente, ejecutando relevamientos geológicos de base del territorio nacional, relevamientos estadísticos, estudios estructurales e investigaciones de mercado.
- Promover la concientización ambiental minera para lograr la incorporación plena de la gestión ambiental a las actividades cotidianas de micro, pequeños y medianos productores mineros de todo el país.

- Realizar el aprovechamiento productivo de minas abandonadas y el tratamiento de los pasivos ambientales mineros, mediante la utilización de las canteras abandonadas para la instalación de estaciones de piscicultura.
- Formular y coordinar los Planes Estratégicos y Programas Operativos dirigidos al logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, en consenso con los Gobiernos Provinciales.
- Promover la integración de pequeños y medianos productores de calizas, arcillas, turba, diatomea, entre otros, junto con los responsables ambientales y de compras de los grandes proyectos metalíferos, para la utilización en el país y en proyectos en el exterior de los excelentes productos nacionales en el manejo ambiental de las operaciones mineras, a través de seminarios de integración.
- Contribuir a una correcta aplicación de la normativa ambiental por parte de las autoridades de aplicación jurisdiccionales (las Provincias), mediante la capacitación de recursos humanos y la participación en la determinación de líneas de base de preproducción.
- Dar impulso a las acciones necesarias para lograr la capacidad máxima de producción del Yacimiento Carbonífero Río Turbio (YCRT), a través del plan de reconversión e inversiones aprobado por el Estado Nacional para dicha empresa, contemplando las evaluaciones de impacto ambiental, planificación territorial y estudios de prospección y exploración asociados con la actividad minera, asociada esta política al requerimiento de materia prima por la futura Central Termoeléctrica Río Turbio.
- Favorecer la democratización en el acceso a la información pública mediante una profusa y gratuita difusión de las ventajas del sector minero argentino en el ámbito minero nacional e internacional, mediante el Portal Minero www.mineria.gov.ar, a partir de un banco de datos desarrollado sobre bases sistematizadas, unificadas entre distintas agencias de la Nación y las Provincias.
- Consolidar al Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) como Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; y como el Organismo Argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley Nº 24.446).
- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley Nº 24.224 de Reordenamiento Minero.
- Fortalecer la intervención del SEGEMAR, en calidad de laboratorio de referencia, en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la AFIP y en la temática ambiental.
- Prestar asistencia científica tecnológica a empresas mineras argentinas.
- Impulsar la mejora en la competitividad de los productos minerales argentinos, a través del desarrollo y sostenimiento de un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de los mismos.
- Desarrollar una participación activa en congresos, simposios, talleres, etc., en el país y el extranjero para la difusión del conocimiento geológico, así como sobre recursos minerales, medio ambiente y procesos naturales de riesgo para la comunidad; y en la asistencia científico-técnica, atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros

Sociales, así como también en el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras.

En materia de Transporte, los objetivos relativos a cada modalidad son:

En relación al Transporte Ferroviario:

- Favorecer el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes vinculados al mismo.
- Impulsar una participación progresiva del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas por kilómetro.
- Lograr la recuperación del sistema interurbano de pasajeros con trenes de largo recorrido y regionales o de media distancia, en los corredores de mayor requerimiento, articulando una red integrada por corredores de alta velocidad, altas prestaciones y líneas convencionales.
- Disminuir los niveles de congestión, contaminación y otras externalidades, modernizando y desarrollando en forma sostenible el transporte de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Avanzar con la reconstrucción de los talleres ferroviarios y fortalecimiento de la industria nacional del sector.

En cuanto al Transporte Automotor:

- Contribuir a un uso más racional de los recursos energéticos, a la sostenibilidad ambiental, a la disminución de la accidentología vial, a la cohesión social y al ordenamiento e integración territoriales, propiciando el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación y la formación de recursos humanos en la materia.
- Favorecer la integración internacional, regional y nacional, participando de las reuniones de consulta técnica y de las negociaciones con autoridades del transporte automotor interjurisdiccional e internacional, e identificando las estrategias y los proyectos en infraestructura ferroviaria relacionados con las redes transnacionales del MERCOSUR y de la Integración Regional Sudamericana.
- Disminuir los riesgos de accidentes y el logro de un mayor nivel de seguridad en el transporte, instrumentando los medios necesarios tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores.
- Continuar con los Sistemas de Monitoreo Satelital de vehículos de transporte automotor de pasajeros y cargas de carácter interjurisdiccional y de control de jornada y descanso laboral.
- Participar en las comisiones técnicas de diseño del sistema de puntos aplicable a la licencia nacional de conducir, en el marco de lo provisto por la Ley Nº 26.353 de Tránsito y Seguridad Vial.
- Proseguir con la aplicación del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (R.E.F.O.P.), instrumentado mediante la devolución de las contribuciones patronales que las empresas hayan abonado en tiempo y forma.

En materia de Transporte Aerocomercial:

- Optimizar el sistema de transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización del mismo, y asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad aerocomercial y demás normativas vinculadas.
- Continuar con el proceso de transferencia de las actividades aeronáuticas a la Administración Nacional de Aviación Civil, creada por Decreto N° 239/07.

En cuanto a la Hidrovía Paraguay-Paraná:

- Promover la compatibilización de la legislación interna vigente aplicable a la navegación y al transporte en la Hidrovía Paraguay-Paraná con la de los demás países miembros.
- Internalizar los reglamentos de la Hidrovía Paraguay-Paraná aprobados por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Implementar las tecnologías de información y comunicación que faciliten y potencien la navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná y la consoliden como principal eje de transporte del MERCOSUR.
- Difundir el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná en lo que respecta a sus objetivos de integración, desarrollo y complementación económica para la captación de potenciales inversores en la vía navegable.
- Gestionar y negociar convenios de cooperación en el marco del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.

En relación a las Políticas Portuarias y de Vías Navegables:

- Mejorar las condiciones operativas de las instalaciones portuarias y de las vías navegables que faciliten la mayor eficacia de su uso, continuando con la implementación del Plan Maestro y Director del Sistema de Navegación Troncal que vincula los grandes puertos y las terminales fluviales del Río Paraná y del Río de la Plata con el Océano Atlántico.
- Continuar con la puesta en valor de embarcaciones propias y la reposición de barcos y equipos que hayan cumplido con su vida útil, a fin de aplicarlos a las tareas de dragado y balizamiento de las vías navegables y de los canales de acceso a puertos.
- Proseguir con el balizamiento y dragado de pasos críticos de los Ríos Paraguay y Alto Paraná y profundizar las tareas de relevamiento batimétrico y estudio del comportamiento fluvial en las vías navegables troncales, como así también en el Puerto de Buenos Aires y sus canales de acceso.
- Continuar con el desarrollo de las infraestructuras portuarias fluviales provinciales mediante el dragado de sus accesos, la construcción de mecanismos de defensa frente a

inundaciones y el balizamiento de las vías navegables, a través de convenios de cooperación.

- Avanzar con la ejecución del Programa de Modernización Portuaria II.
- Constituir el órgano de control de las concesiones de dragado y balizamiento.
- Continuar con la informatización del Registro Nacional de Puertos y la elaboración de un banco de datos portuario integral y de información estadística del sector.
- Efectuar el análisis y estudio de la problemática "Línea de Ribera" en las vías navegables.
- Proseguir con el dragado del canal de acceso y el vaso portuario del Puerto de Mar del Plata.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera.
- Culminar la ejecución de las obras para la recuperación y puesta en valor de los puentes viales que unen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la provincia de Buenos Aires, en conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras obras civiles pertenecientes al patrimonio de la Dirección Nacional de Vías Navegables (DNVN).

En materia de Obras Públicas, los objetivos de política del Ministerio son:

- Continuar con la formulación, elaboración y ejecución de acciones, planes y proyectos de obras ya iniciadas y de servicios vinculados a los recursos hídricos en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal; previendo la implementación de los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda, y priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población. Asimismo se prevé medir, registrar, procesar y almacenar los datos en la Red Básica de Información Hídrica existente, en coordinación con los organismos y jurisdicciones nacionales e internacionales involucrados.
- Promover la expansión de los servicios de saneamiento cloacales y de agua potable, así como el acceso de la población a los mismos.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través de las tareas de evaluación de los recursos hídricos del territorio, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de predicción hidrometeorológicas.
- Impulsar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, a través de actividades de mitigación de los efectos de las inundaciones, de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social; y realizar actividades de prevención para reducir el daño de fenómenos similares en el futuro.
- Prestar servicios esenciales de saneamiento hídrico, especialmente en aquellos sectores a los que la participación privada no llega o no resulta seducida por la rentabilidad de la provisión del servicio general, mediante el PROBAES, Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario y las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

- Fomentar el turismo y las actividades culturales a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, y la preservación y puesta en valor de edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural.
- Fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de hábitat y desarrollo urbano, a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados. Se persigue el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, y mejorar la infraestructura habitacional del país, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat. Asimismo, se prevé consolidar a la población en su hábitat de origen, evitando de esta manera la migración hacia las periferias de los centros urbanos.
- Promover y desarrollar la obra pública en todo el país propiciando el fortalecimiento de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica, y dinamizando el empleo y reactivando las economías locales, en particular las vinculadas al sector de la construcción.
- Contribuir al desarrollo de las economías regionales a fin de lograr un equilibrado desarrollo geográfico que, en la diversidad, puede garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades, mejorando el ámbito y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la atención de necesidades primarias de los municipios, comunas o toda otra organización a la cual le competa dicha función en el ámbito geográfico de la República Argentina.
- Participar en los procesos que contribuyan a corregir las asimetrías en el desarrollo de las provincias del Norte Grande, incluyendo obras de infraestructura destinadas a favorecer la integración económica y productiva de la región con el resto del país.
- Contribuir a la generación de empleo formal productivo y a la solución de los problemas habitacionales existentes, promoviendo e incentivando la plena afectación de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda a la construcción de emprendimientos habitacionales, mediante su articulación con otros recursos presupuestarios, tales como los provenientes del Tesoro Nacional.
- Implementar nuevos programas habitacionales de alcance nacional, la creación o reactivación de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional, promoviendo la obtención e inversión de recursos que permitan incrementar las acciones del Gobierno Nacional en el sector.
- Establecer estándares mínimos de calidad, promoviendo la calidad constructiva de las viviendas con el fin de asegurar mejores condiciones de vida a los beneficiarios de programas habitacionales.
- Promover un marco referencial y de instrumentos adecuados de planificación y normativos para la gestión urbana y territorial, que permita contar con el encuadre necesario para las acciones de vivienda y aquellas referidas al hábitat en general.
- Promover acciones de integración con instituciones técnicas públicas y privadas a fin de aunar esfuerzos y evitar la superposición de iniciativas.
- Salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de un terremoto destructivo, reduciendo el riesgo sísmico.

En materia de Energía, los objetivos de la política del Ministerio son:

- Favorecer la preservación del medio ambiente en el marco del Protocolo de Kyoto y los compromisos internacionales subsiguientes, procurando un consumo racional y eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros.
- Ampliar la capacidad energética y la diversificación, a través del incremento de la oferta y el tipo de fuente de generación de la energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista. Para ello se prevé continuar con las acciones del Fondo para Inversiones Necesarias que permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEM).
- Avanzar con la revisión, actualización y modernización de los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW, entre ellos los de carácter binacional de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), y la central hidroeléctrica de Salto Grande.
- Avanzar con la obra de la Central Nuclear Atucha II y continuar con las acciones necesarias vinculadas al equipamiento que será empleado en la extensión de vida útil de la Central Nuclear Embalse.
- Continuar con el proceso de extensión y consolidación (incluyendo la mejora en la confiabilidad y seguridad) del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).
- Lograr el suministro regular, confiable y económico de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado, a fin de garantizar el abastecimiento a sectores sociales residenciales de escasos recursos que aún no cuenten con servicio de gas natural.
- Expandir los ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas aún no cubiertas.
- Promover la integración del mercado energético nacional con otros mercados regionales e internacionales.
- Lograr el suministro ininterrumpible de energía eléctrica con Brasil en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Permanente en materia energética, y del acta suscrita por las autoridades energéticas de Argentina y Brasil en diciembre de 2005, que tiene como objetivo promover el intercambio de energía entre ambos países, incluyendo la exportación de gas durante ocho meses al año desde Argentina hacia Brasil y la importación de energía eléctrica en sentido inverso durante los otros cuatro meses del año (de junio a septiembre). Asimismo, se prevé el establecimiento de acuerdos internacionales para la importación de gas de la República de Bolivia.
- Promover el uso de energías renovables, en línea con las acciones de disseminación de nuevas fuentes de energía renovable, a través de su diseño y difusión. Particularmente, se prevé la difusión entre los sectores bancario y financiero, la industria y el agro del conocimiento y la potencialidad de los proyectos de energías renovables; la aplicación de la Ley Nº 26.190 de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables y la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios; y la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.

- Fomentar el uso de energías renovables mediante sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, etc., y sistemas hidroeléctricos de hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el mercado mayorista y/o sean destinados a la prestación de servicios públicos. Para ello está prevista la utilización del Fondo Eólico.
- Identificar actividades que favorezcan la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables. Se continuará el trabajo conjunto con Renewable Energy & Energy Efficiency Partnership (REEEP) –coalición de energías renovables derivadas de la Cumbre de Johannesburg en el año 2002– que a la fecha ha merecido una primera aprobación.
- Impulsar de manera efectiva el desarrollo final del uso de biocombustibles en el mercado nacional.
- Lograr la geolocalización del recurso biomásico para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georeferencial que realizará la Secretaría de Energía en forma conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Secretaría Nacional de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y el Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Continuar con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud) y la instalación de pequeñas redes alimentadas con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas rurales de las provincias participantes del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- Inspeccionar estaciones de servicio, refinerías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores, a fin de tomar muestras y realizar los correspondientes análisis fisicoquímicos de los combustibles, el control de otros aspectos, el relevamiento de precios y el control volumétrico de los surtidores.
- Concretar un acuerdo vinculado a la provisión de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, instrumentando un sistema de pagos mediante el cual se emitan certificados de crédito fiscal a ser utilizados por las empresas involucradas para hacer frente a sus obligaciones en concepto de derechos de exportación.
- Fortalecer y consolidar los niveles de transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones en la operatoria del negocio gasífero, a través del Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Crear el Grupo de Trabajo para el Control del Cumplimiento de las Obligaciones de Inversión en Concesiones de Explotación regidas por el artículo 31 de la Ley N° 17.319 de Hidrocarburos, en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 708/04.
- Proseguir con la ejecución, el control y el arbitraje necesarios para mejorar la aplicación del Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011, cuyo objeto es contribuir al normal abastecimiento del mercado interno de gas natural, dando prioridad a aquella demanda que es todavía provista con ese fluido por las distribuidoras; proveer incentivos suficientes para permitir la adecuada conformación del mercado de gas natural; y proporcionar previsibilidad a los consumidores domésticos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.298.015.709
Gastos en Personal	277.293.463
Personal Permanente	146.103.629
Personal Temporario	582.010
Servicios Extraordinarios	34.288.690
Asignaciones Familiares	3.248.940
Asistencia Social al Personal	1.635.656
Beneficios y Compensaciones	66.157
Gabinete de autoridades superiores	5.984.816
Personal contratado	85.383.565
Bienes de Consumo	15.673.987
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.135.257
Textiles y Vestuario	500.646
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.187.121
Productos de Cuero y Caucho	588.299
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.156.797
Productos de Minerales No Metálicos	139.743
Productos Metálicos	977.496
Minerales	77.731
Otros Bienes de Consumo	3.910.897
Servicios No Personales	457.050.498
Servicios Básicos	7.922.421
Alquileres y Derechos	7.620.478
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.607.832
Servicios Técnicos y Profesionales	310.604.461
Servicios Comerciales y Financieros	11.075.336
Pasajes y Viáticos	21.885.439
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.203.811
Otros Servicios	86.130.720
Bienes de Uso	925.873.785
Bienes Preexistentes	10.000
Construcciones	752.869.286
Maquinaria y Equipo	170.435.889
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	401.058
Activos Intangibles	2.157.552
Transferencias	26.325.353.715
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.978.697.726
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.771.690.557
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.681.977.050
Transferencias a Universidades Nacionales	152.361.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	411.503.873
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.322.030.172
Transferencias al Exterior	7.093.337

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	13.772.000
Préstamos a Largo Plazo	13.772.000
Gastos Figurativos	8.282.998.261
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.283.273.224
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.999.725.037

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		139.340.639
05	Actividades Comunes a los Programas de Energía		66.255.226
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas		9.114.000
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte		15.419.011
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda		21.821.729
16	Hidrovia Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.860.500
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	229.416.569
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	354.092.986
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	7.546.199
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera (BID 1.865/OC-AR)	Secretaría de Minería	27.128.682
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	48.743.247
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	398.175.000
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3.068.558.396
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	602.815.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	588.866.000
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	484.966.750
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	772.610.873
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	9.464.000
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	1.848.004.000
61	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	3.959.967.000
62	Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	3.425.501.000
63	Acciones para la Implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)	Secretaría de Transporte	150.000.000
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	520.553.851
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	5.987.023.566
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría de Energía	106.669.980
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Comité Administrador para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	2.351.755.000
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía	782.193.217

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
83	Desarrollo de la Infraestructura Vial Productiva	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	96.494.000
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	534.394.002
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	212.298.200
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	152.553.000
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1.345 y 1.966/OC)	Unidad Ejecutora de los Prestamos BID N° 1345 y 1966	783.723.000
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	780.540
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	256.912.285
99	Erogaciones Figurativas		8.282.998.261
TOTAL			36.298.015.709

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2208	2208	0	1000	0	1000

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

A su vez, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, así como también la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial, con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	4
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	269
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	1.000
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	277	1.000
----------------	-----	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	115.866.376
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	6.338.740
03	Planificación Territorial Federal	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	2.743.095
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	1.265.903
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (CAF S/N)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	138.223
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF 4.538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	11.153.842
09	Coordinación de Asuntos Legales	Subsecretaría legal	844.460
10	Estudios de la Conectividad Argentino - Brasileña	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	990.000
TOTAL			139.340.639

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.340.639
Gastos en Personal	52.194.446
Personal Permanente	18.741.837
Personal Temporario	582.010
Asignaciones Familiares	554.040
Asistencia Social al Personal	174.200
Beneficios y Compensaciones	9.000
Gabinete de autoridades superiores	1.415.980
Personal contratado	30.717.379
Bienes de Consumo	1.201.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	285.047
Textiles y Vestuario	4.722
Productos de Papel, Cartón e Impresos	163.117
Productos de Cuero y Caucho	4.719
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.661
Productos Metálicos	14.161
Otros Bienes de Consumo	428.573
Servicios No Personales	81.007.194
Servicios Básicos	2.853.851
Alquileres y Derechos	3.363.241
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.899
Servicios Técnicos y Profesionales	55.562.289
Servicios Comerciales y Financieros	5.647.496
Pasajes y Viáticos	5.684.555
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.891.889
Otros Servicios	3.911.974
Bienes de Uso	4.937.999
Maquinaria y Equipo	3.870.149
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	339.988
Activos Intangibles	727.862

CATEGORIA 05

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ENERGIA

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría programática, se desarrollan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Energía y brindan apoyo al desarrollo de la política de energía eléctrica e hidrocarburos.

Entre las acciones a realizar, se destacan:

- El planeamiento estratégico del sector energético.
- La coordinación de toda la política en el área de energía eléctrica y del mercado de hidrocarburos.
- La supervisión de la marcha de las iniciativas de asistencia financiera internacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 17

TOTAL PROGRAMA 18

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	66.255.226
TOTAL			66.255.226

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.255.226
Gastos en Personal	10.020.820
Personal Permanente	2.197.234
Servicios Extraordinarios	8.940
Asignaciones Familiares	64.800
Asistencia Social al Personal	12.000
Gabinete de autoridades superiores	442.494
Personal contratado	7.295.352
Bienes de Consumo	309.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.030
Productos de Papel, Cartón e Impresos	96.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.862
Otros Bienes de Consumo	5.022
Servicios No Personales	53.925.069
Servicios Básicos	18.000
Alquileres y Derechos	478.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.880
Servicios Técnicos y Profesionales	52.394.109
Servicios Comerciales y Financieros	145.000
Pasajes y Viáticos	758.000
Otros Servicios	120.080
Bienes de Uso	502.000
Maquinaria y Equipo	435.333
Activos Intangibles	66.667
Transferencias	1.498.337
Transferencias al Exterior	1.498.337

CATEGORIA 07

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS**

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo al desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

Entre otras acciones a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales, según corresponda.
- La coordinación de los planes y programas relativos a obra a nivel internacional, regional, provincial y municipal.
- La gestión y obtención de cooperación técnica y financiera ante organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los objetivos y políticas definidas.
- Asistencia técnica permanente a organismos dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 42

TOTAL PROGRAMA 43

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	9.114.000
TOTAL			9.114.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.114.000
Gastos en Personal	4.235.000
Personal Permanente	1.900.982
Servicios Extraordinarios	56.581
Asignaciones Familiares	72.900
Asistencia Social al Personal	70.700
Beneficios y Compensaciones	1.000
Gabinete de autoridades superiores	442.494
Personal contratado	1.690.343
Bienes de Consumo	146.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.803
Textiles y Vestuario	510
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.699
Productos Metálicos	3.642
Otros Bienes de Consumo	47.365
Servicios No Personales	4.341.000
Servicios Básicos	344.457
Alquileres y Derechos	431.925
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.898
Servicios Técnicos y Profesionales	2.395.995
Servicios Comerciales y Financieros	288.595
Pasajes y Viáticos	565.516
Otros Servicios	102.614
Bienes de Uso	392.000
Maquinaria y Equipo	382.000
Activos Intangibles	10.000

CATEGORIA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte lleva a cabo las acciones correspondientes a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional.

A su vez, se realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a perfeccionar y optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 31

TOTAL PROGRAMA 32

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	15.419.011
TOTAL			15.419.011

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.419.011
Gastos en Personal	11.687.011
Personal Permanente	2.122.336
Asignaciones Familiares	27.540
Asistencia Social al Personal	108.876
Gabinete de autoridades superiores	442.494
Personal contratado	8.985.765
Bienes de Consumo	121.000
Otros Bienes de Consumo	121.000
Servicios No Personales	3.611.000
Servicios Básicos	89.000
Alquileres y Derechos	160.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.165.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.121.000
Pasajes y Viáticos	235.000
Otros Servicios	827.500

CATEGORIA 10

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se concentran las acciones tendientes a formular e instrumentar las políticas habitacionales y de desarrollo urbano necesarias para dar solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 77

TOTAL PROGRAMA 78

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	21.821.729
TOTAL			21.821.729

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.821.729
Gastos en Personal	11.898.729
Personal Permanente	5.836.332
Servicios Extraordinarios	5.658
Asignaciones Familiares	45.360
Asistencia Social al Personal	16.000
Beneficios y Compensaciones	4.000
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Personal contratado	5.725.883
Bienes de Consumo	141.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.254
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.541
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.487
Productos Metálicos	11.256
Otros Bienes de Consumo	31.462
Servicios No Personales	8.996.000
Servicios Básicos	655.050
Alquileres y Derechos	240.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	308.045
Servicios Técnicos y Profesionales	6.887.222
Servicios Comerciales y Financieros	34.539
Pasajes y Viáticos	714.327
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	154.517
Bienes de Uso	531.000
Bienes Preexistentes	10.000
Maquinaria y Equipo	521.000
Transferencias	255.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	253.000
Transferencias al Exterior	2.000

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene la finalidad de asistir a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná (Comisión de nacionalidad argentina), para lograr el desarrollo e integración de las economías regionales, en vista al carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Para ello se prevé:

- Identificar y proponer como miembro del Comité Intergubernamental de la Hidrovía las acciones relacionadas con el cumplimiento de las metas del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Coordinar el accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná para el logro de las obras necesarias que permitan la navegabilidad las 24 horas todos los días del año.
- Promover la compatibilización de la legislación interna vigente, aplicable a la navegación y al transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, en coordinación con los demás países miembros del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Promover la internalización de los reglamentos de la Hidrovía Paraguay-Paraná aprobados por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Intervenir en los estudios de consultoría que se realicen en la Hidrovía Paraguay-Paraná en sus diversos aspectos: humanos, económicos, geográficos, hidrológicos y ambientales.
- Promover la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) que faciliten y potencien la navegabilidad por la Hidrovía Paraguay-Paraná y la consoliden como principal eje de transporte fluvial del MERCOSUR.

- Elaborar estrategias de difusión del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná en sus objetivos de desarrollo, integración y complementación económica para la captación de potenciales inversores en la vía navegable y sus zonas de influencia.
- Gestionar convenios de cooperación en el marco del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 5

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 21

TOTAL PROGRAMA 26

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Hidrovia Paraguay-Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.823.500
02	Asistencia a Comisión Intergubernamental de Hidrovia Paraguay-Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	37.000
TOTAL			1.860.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.860.500
Gastos en Personal	1.535.500
Personal Permanente	1.494.821
Servicios Extraordinarios	18.860
Asignaciones Familiares	12.960
Asistencia Social al Personal	8.859
Bienes de Consumo	33.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Otros Bienes de Consumo	18.000
Servicios No Personales	242.000
Servicios Técnicos y Profesionales	168.000
Pasajes y Viáticos	74.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

**PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes coordinaciones y comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

- Elaborar propuestas de modificaciones relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados con esta temática.
- Ejecución de obras públicas hidráulicas, de abastecimiento, aprovechamiento y saneamiento básico en forma centralizada y a cargo de gobiernos provinciales y municipales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 60

TOTAL PROGRAMA 61

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	6.072.461
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	6.502.718
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	33.560.209
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	406.052
06	Financiamiento Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	65.700.000
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	90.009.385
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	3.630.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	165.000
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	330.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	55.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	750.600
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	22.235.144
TOTAL			229.416.569

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	229.416.569
Gastos en Personal	6.148.569
Personal Permanente	3.769.695
Servicios Extraordinarios	68.226
Asignaciones Familiares	30.216
Asistencia Social al Personal	7.109
Beneficios y Compensaciones	2.222
Gabinete de autoridades superiores	232.398
Personal contratado	2.038.703
Bienes de Consumo	104.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.287
Textiles y Vestuario	605
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	843
Productos de Minerales No Metálicos	940
Productos Metálicos	47.777
Otros Bienes de Consumo	25.597
Servicios No Personales	22.086.000
Servicios Básicos	30.372
Alquileres y Derechos	498.117
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.101.938
Servicios Técnicos y Profesionales	19.918.610
Servicios Comerciales y Financieros	32.415
Pasajes y Viáticos	339.627
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.860
Otros Servicios	145.061
Bienes de Uso	10.091.000
Construcciones	4.202.000
Maquinaria y Equipo	5.848.007
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.070
Activos Intangibles	4.923
Transferencias	190.987.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.565
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	164.250
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.233.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	187.902.385
Transferencias al Exterior	657.000

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales así como también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales planteando la necesidad de implementar iniciativas de alto contenido técnico-científico.

Durante el ejercicio del 2010, entre las iniciativas a desarrollar se destacan:

- La puesta en valor del Edificio del Correo como sede del Centro Cultural del Bicentenario.
- Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo.
- Respecto al proyecto “Restauración de Monumentos Históricos Nacionales” se destacan las obras en la Basílica Nuestra Señora del Rosario y en el Convento de Santo Domingo, situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- En lo que hace al proyecto “Edificios Fiscales”, continuarán los trabajos de refuncionalización de la fachada de la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- La restauración y puesta en valor de la Basílica Nuestra Señora de Luján y del ex edificio del Ministerio de Obras Públicas.
- La reubicación de la compañía de guardacostas de la Prefectura Naval Argentina.
- La reformulación del proyecto del conjunto edilicio y de la trama urbana del área y estructura del hospital en Ciudad Oculta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La refuncionalización del Hospital Alejandro Posadas.
- La remodelación del Hospital Roffo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
Subtotal Escalafón	97	
TOTAL PROGRAMA	97	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	34.010.796
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Coordinación de los Proyectos	4.600.000
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Coordinación de los Proyectos	3.800.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	11.482.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	5.200.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	5.140.000
13	Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
14	Obra Civil - Complejo Positrón (BID 1.201/OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	1.570.000
20	Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	400.000
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	1.900.000
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos (BID 1.648/OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	25.423.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.500.000
25	Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
30	Refuncionalización Hospital Doctor Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
31	Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	28.000.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	77.295.286
35	Restauración de Fachadas Ex - Ministerio de Obras Públicas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	26.700.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	85.211.904
38	Obra Terminal de Omnibus - La Quiaca - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
39	Obra Pasarela Urbana sobre Río Grande - Hipólito Yrigoyen	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Obra Terminal de Cargas (COTECAR) - La Quiaca	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
41	Mejoras Conjunto Edificio, Trama Urbana del Área y Estructura Hospital Mataderos	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
45	Restauración y Conservación Museo Histórico Nacional	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
46	Refacción Edificio de Canal 7	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
47	Refuncionalización Museo de los Inmigrantes	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
49	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	Dirección Nacional de Arquitectura	7.050.000
50	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE II - Mejoras en el Edificio Incorporación de Tecnologías -INTEC II	Dirección Nacional de Arquitectura	3.050.000
TOTAL			354.092.986

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	354.092.986
Gastos en Personal	7.122.986
Personal Permanente	5.510.059
Servicios Extraordinarios	158.974
Asignaciones Familiares	68.040
Asistencia Social al Personal	92.605
Beneficios y Compensaciones	9.808
Personal contratado	1.283.500
Bienes de Consumo	62.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.736
Textiles y Vestuario	957
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.205
Productos de Cuero y Caucho	4.230
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.585
Productos de Minerales No Metálicos	1.103
Productos Metálicos	1.779
Minerales	1.231
Otros Bienes de Consumo	16.174
Servicios No Personales	15.861.000
Servicios Básicos	435.939
Alquileres y Derechos	74.969
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.012.317
Servicios Técnicos y Profesionales	13.334.168
Servicios Comerciales y Financieros	321.458
Pasajes y Viáticos	434.412
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.643
Otros Servicios	223.094
Bienes de Uso	298.638.286
Construcciones	298.478.286
Maquinaria y Equipo	120.000
Activos Intangibles	40.000
Transferencias	32.408.714
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.308.714
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.100.000

**PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional.

A través de este programa, el Instituto realiza estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería sismorresistente, destinados a la prevención del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos que permitan en forma óptima la estabilidad y permanencia de las estructuras civiles existentes en las zonas sísmicas del país.

Entre las acciones llevadas a cabo por el Instituto, se destacan:

- Planificar y realizar el estudio de la sismicidad del territorio nacional, evaluando el riesgo sísmico en todas y cada una de las zonas del mismo.
- Operar en todo el territorio nacional la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y, en la sede del Instituto Nacional, el Laboratorio de Estructuras Sismorresistentes.
- Proyectar y aconsejar reglamentos que regulen la construcción de cada una de las zonas sísmicas del país.
- Proyectar y realizar estudios tecnológicos y brindar asistencia técnica referente a materiales y sistemas de construcción sismorresistente.
- Realizar campañas de divulgación en todos los niveles, destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y sus soluciones y efectuar publicaciones de divulgación técnica.
- Prestar asistencia técnica específica en los casos de desastre ocasionados por sismos, a fin de solucionar los problemas derivados de la destrucción de edificios e infraestructura civiles.

- Actuar como autoridad de validación a nivel nacional, desde el punto de vista sísmico, en grandes obras de infraestructura tales como complejos hidroeléctricos, establecimientos mineros y centrales nucleares, instaladas o a instalarse en el territorio nacional.
- Implementar la Política Nacional de Prevención Sísmica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	160
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	56
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Publicación	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	
Subtotal Escalafón	60
TOTAL PROGRAMA	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	6.803.199
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	743.000
TOTAL			7.546.199

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.546.199
Gastos en Personal	5.476.199
Personal Permanente	4.178.121
Asignaciones Familiares	51.840
Asistencia Social al Personal	51.277
Beneficios y Compensaciones	2.000
Personal contratado	1.192.961
Bienes de Consumo	163.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	13.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.500
Productos de Cuero y Caucho	10.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.550
Productos de Minerales No Metálicos	7.700
Productos Metálicos	19.000
Minerales	5.500
Otros Bienes de Consumo	47.300
Servicios No Personales	1.066.000
Servicios Básicos	204.000
Alquileres y Derechos	59.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	252.000
Servicios Técnicos y Profesionales	138.500
Servicios Comerciales y Financieros	52.500
Pasajes y Viáticos	218.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	138.500
Bienes de Uso	417.000
Construcciones	50.000
Maquinaria y Equipo	347.000
Activos Intangibles	20.000
Transferencias	424.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000
Transferencias a Universidades Nacionales	69.000
Transferencias al Exterior	350.000

PROGRAMA 32

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO -
MINERA (BID 1.865/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Secretaría de Minería realiza el análisis global del escenario del sector minero a efectos de proponer las estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política nacional busca estimular la prospección y exploración del territorio nacional, con el objeto de inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Con el propósito de propender dichos objetivos, se realizarán diversas acciones tendientes a:

- Implementar criterios homogéneos de formulación y seguimiento de planes y programas, que aseguren la provisión de la información necesaria para la toma de decisiones y definir estrategias comunicacionales en relación con la divulgación de la política minera.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Analizar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y desarrollar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Facilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad.

- Desarrollar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Por otra parte, a fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, se llevarán a cabo las siguientes iniciativas:
- Plan de Remineralización de Suelos, con el propósito de recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales, destinado a la evaluación sistemática y secuencial de los minerales no metalíferos y rocas ornamentales de la República Argentina.
- Programa Nacional de Huellas Mineras (Tercera Etapa), destinado a pequeños productores, en busca de mejorar la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Plan Social para la Minería Artesanal, cuyo propósito es crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país, destacándose la promoción de la industria del ladrillo y la producción de cerámica.

Por último en materia de gestión ambiental, continuarán las acciones vinculadas a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial, la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geoambiental de interés para el sector minero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	16.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 56

TOTAL PROGRAMA 57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	7.937.731
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	9.402.301
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	8.905.540
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	543.110
05	Gestión Ambiental Minera (BID 1.865/OC-AR)	Secretaría de Minería	340.000
TOTAL			27.128.682

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.128.682
Gastos en Personal	6.175.682
Personal Permanente	3.761.048
Servicios Extraordinarios	37.721
Asistencia Social al Personal	47.500
Beneficios y Compensaciones	2.000
Gabinete de autoridades superiores	442.494
Personal contratado	1.884.919
Bienes de Consumo	608.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	156.496
Textiles y Vestuario	30.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.215
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.536
Productos Metálicos	3.881
Otros Bienes de Consumo	83.120
Servicios No Personales	5.178.000
Servicios Básicos	354.500
Alquileres y Derechos	77.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.894
Servicios Técnicos y Profesionales	2.983.000
Servicios Comerciales y Financieros	303.315
Pasajes y Viáticos	1.352.427
Otros Servicios	59.516
Bienes de Uso	420.000
Maquinaria y Equipo	405.000
Activos Intangibles	15.000
Transferencias	14.747.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.660.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.608.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.651.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000
Transferencias al Exterior	3.728.000

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos N° 1.383/96 y N° 1.450/96.

El cumplimiento de estos objetivos implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados como aquellos que conforman el patrimonio histórico cultural.
- Puesta en valor de los inmuebles a través del desarrollo de proyectos urbanos para permitir su comercialización a través de procesos de concesión y/o venta.
- Racionalización de espacios físicos mediante la asignación de inmuebles a organismos de la Administración Pública Nacional, la liberación de inmuebles ociosos y la transferencia de viviendas sociales.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos.
- Transferencia de inmuebles con destinos comunitarios a los fines de la implantación de proyectos sociales en inmuebles, y desarrollo de proyectos considerando el impacto social, urbanístico y económico que producirán los mismos en las economías regionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	95
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	10
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	56
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	10
Venta de Muebles	Lote Vendido	12

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del ONAB

Subtotal Escalafón	205
--------------------	-----

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	38
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	244
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.743.247
Gastos en Personal	30.917.828
Personal Permanente	25.778.009
Asignaciones Familiares	163.404
Asistencia Social al Personal	228.000
Personal contratado	4.748.415
Bienes de Consumo	462.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	242.000
Servicios No Personales	10.363.419
Servicios Básicos	830.000
Alquileres y Derechos	114.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.004.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.229.800
Servicios Comerciales y Financieros	193.000
Pasajes y Viáticos	1.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.071.419
Otros Servicios	1.521.000
Bienes de Uso	7.000.000
Maquinaria y Equipo	6.526.000
Activos Intangibles	474.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Entre las iniciativas que se ejecutan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Programa Mejoramiento de Barrios - PROMEBA (BID N° 1.842 /OC-AR).
- Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino - PROSOFA (FONPLATA N° 14/2004).
- Regulación dominial y asentamientos irregulares en la ciudad de Rosario (BID N° 1.307/OC-AR).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	2
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	28
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	12.009
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	5
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	4
Asistencia Financiera	Niño Asistido	30
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	800
Capacitación	Persona Capacitada	50
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	33

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA (FONPLATA 14/04)	Unidad Ejecutora del Préstamo	16.524.491
02	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares/Rosario (BID 1.307/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	17.500.000
03	Mejoramiento de Barrios (BID 1.842/OC/AR)	Unidad Ejecutora BID 1.842 OC - AR	364.150.509
TOTAL			398.175.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	398.175.000
Gastos en Personal	6.610.000
Personal contratado	6.610.000
Bienes de Consumo	448.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	94.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	256.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	700
Otros Bienes de Consumo	96.600
Servicios No Personales	6.128.000
Servicios Básicos	77.200
Alquileres y Derechos	1.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	298.745
Servicios Técnicos y Profesionales	3.698.500
Servicios Comerciales y Financieros	302.000
Pasajes y Viáticos	1.729.755
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	154.000
Maquinaria y Equipo	128.600
Activos Intangibles	25.400
Transferencias	384.835.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.313.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	375.522.000

PROGRAMA 43
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
"TECHO DIGNO"

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas.

Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa, se destacan los siguientes Planes Federales de Vivienda:

- Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I (120.000 Viviendas) y Plurianual.
- Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria.
- Construcción de Viviendas en Municipios Etapa I y Plurianual.
- Terminación de Viviendas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	46.194
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	127.411

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.338.274.360
02	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	730.284.036
TOTAL			3.068.558.396

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.068.558.396
Transferencias	3.068.558.396
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.068.558.396

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BASICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables (cuyos propietarios no están en condiciones económicas de hacerlo), la provisión de infraestructura básica en aquellas áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión de servicios y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda.

Los destinatarios de estas iniciativas son hogares con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y hogares con grandes deficiencias bioambientales.

Entre las iniciativas que se financian en el marco de este programa, se destacan:

- Plan Federal de Mejoramiento de Viviendas - Mejor Vivir.
- Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico - PROPASA.
- Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	87
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	481
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	1.025
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	30.559
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	725
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	69
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	92
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	675
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	34.163
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	674
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	720

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	427.924.182
02	Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	174.890.818
TOTAL			602.815.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	602.815.000
Transferencias	602.815.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.155.311
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	598.659.689

PROGRAMA 45

FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL HABITAT

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad del programa se centra en el mejoramiento del hábitat a través de proyectos integrales, teniendo como componente principal para su ejecución la participación comunitaria y la autogestión.

Adicionalmente, se contemplan los planes de viviendas destinados a dar una rápida respuesta ante situaciones de emergencias climáticas, sísmicas o de otras índoles, como así también a habitantes rurales y aborígenes.

Asimismo, se prevé la construcción de centros integrales comunitarios, siendo los mismos un motor de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social a escala municipal o provincial.

Entre los mecanismos destinados a la ejecución de estas iniciativas, se destaca la constitución de cooperativas de trabajo formadas fundamentalmente por beneficiarios de los planes sociales de empleo, que de ese modo ingresan al mercado laboral percibiendo no un subsidio sino el pago por su trabajo.

Cabe destacar que estas acciones se desarrollan en el marco de una política de fortalecimiento del hábitat destinada a consolidar a la población en su lugar de origen, y así evitar la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Centros Integrales Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integral Terminado	229
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	198
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	2.910
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	1.227
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	702
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	4.705
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Centros Integrales Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integral en Ejecución	166
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	1.828
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	2.743
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	1.025
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	2.901
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	139

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Integración Sociocomunitaria	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	449.851.100
02	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	139.014.900
TOTAL			588.866.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	588.866.000
Transferencias	588.866.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.131.892
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	587.734.108

PROGRAMA 46
URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a resolver la situación habitacional en villas y asentamientos precarios, a partir de la regulación dominial, el tendido de infraestructura básica (agua, cloacas, electricidad, y gas), la apertura de calles internas y la construcción de viviendas para permitir la apertura de la red vial y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	3.853
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	7.121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.966.750
Transferencias	484.966.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	484.966.750

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios, actúan como comitentes.

Por medio de esta modalidad, se ejecutan obras de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, las cuales tienen un fuerte impacto en el desarrollo local y el fortalecimiento de la economía regional.

A su vez, proseguirán las acciones correspondientes en el Programa de Cooperación Económica y Financiera Hispano-Argentino, a través del cual se brinda asistencia financiera a gobiernos provinciales de Córdoba, Jujuy y San Juan, para la construcción, remodelación, ampliación, equipamiento e incorporación de sistemas informáticos en hospitales de dichas provincias.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 37

TOTAL PROGRAMA 38

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	9.147.662
02	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	93.210
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	18.994.295
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	602.779.706
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	134.048.000
Proyectos:			
02	Obras Viales, Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	4.548.000
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
TOTAL			772.610.873

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	772.610.873
Gastos en Personal	4.647.863
Personal Permanente	2.052.139
Servicios Extraordinarios	18.860
Asignaciones Familiares	21.060
Asistencia Social al Personal	44.862
Beneficios y Compensaciones	2.000
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Personal contratado	2.243.446
Bienes de Consumo	97.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.100
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	18.400
Servicios No Personales	3.874.009
Servicios Básicos	64.460
Alquileres y Derechos	73.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.700
Servicios Técnicos y Profesionales	3.226.860
Servicios Comerciales y Financieros	32.000
Pasajes y Viáticos	283.989
Otros Servicios	166.000
Bienes de Uso	7.367.000
Construcciones	7.217.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	756.625.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	131.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	177.303
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	671.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	755.644.698

PROGRAMA 58
**ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se desarrollan las acciones tendientes a elaborar, proponer y ejecutar políticas en el ámbito de las comunicaciones y actividades postales de la Nación, tendientes a lograr la actualización tecnológica de dichos servicios, así como también, la necesidad de contar con un adecuado control del sector y dotar de normativas que permitan una adecuada prestación del servicio.

Para ello se prevé:

- Afianzar el efectivo ejercicio de la Secretaría de Comunicaciones como autoridad de aplicación de las normas vinculadas con las telecomunicaciones y actividades postales, analizando y actualizando el cuerpo normativo, facilitando así, el cumplimiento de los mismos.
- Incrementar el accionar político-técnico ante los organismos internacionales de telecomunicaciones y actividades postales, con el fin de obtener influencia en ámbitos donde se traten temas de interés para la Administración de nuestro país.
- Eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).
- Analizar y desarrollar nuevas propuestas regulatorias del sector, así como la adecuación de otras ya existentes.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 17

TOTAL PROGRAMA 18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.464.000
Gastos en Personal	2.218.000
Personal Permanente	1.705.519
Asignaciones Familiares	4.860
Asistencia Social al Personal	5.000
Beneficios y Compensaciones	7.127
Gabinete de autoridades superiores	442.494
Personal contratado	53.000
Bienes de Consumo	122.000
Otros Bienes de Consumo	122.000
Servicios No Personales	5.770.000
Servicios Básicos	150.000
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	370.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	190.000
Bienes de Uso	496.000
Maquinaria y Equipo	496.000
Transferencias	858.000
Transferencias al Exterior	858.000

PROGRAMA 60
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden los gastos asociados al régimen de compensación tarifaria a empresas de cabotaje como así también la asistencia financiera a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.

A través del régimen de compensación tarifaria, se garantiza el suministro de combustible a precio subsidiado para el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros regular, dentro del ámbito de la República Argentina.

Por último, la asistencia financiera a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., está destinada a la atención de gastos de explotación de la compañía y la adquisición de aeronaves.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	74.550.000
02	Apoyo al Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	1.773.454.000
TOTAL			1.848.004.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.848.004.000
Servicios No Personales	3.454.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.454.000
Transferencias	1.844.550.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.544.550.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000.000

PROGRAMA 61

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros, interjurisdiccional e internacional, como también en la coordinación de las acciones necesarias para la actualización de la normativa vigente en lo referido a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario y toda normativa que asegure la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de transporte automotor de cargas y pasajeros.

Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor, en especial el transporte por automotor público de pasajero.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover las resoluciones tendientes a atacar las principales causas del deterioro.
- Optimizar las acciones y políticas desarrolladas a través de la aplicación del principio de coordinación de competencias en relación con los estados provinciales.
- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su normativa reglamentaria relativas a la seguridad vial, con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.
- Capacitar a los conductores de transporte terrestre de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional, conductores de transporte de mercancías peligrosas y de reeducación para el uso de la vía pública y capacitación de instructores profesionales.

- Coordinar con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las acciones que involucren el transporte automotor de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional. A su vez, se ejerce todas las atribuciones correspondientes al Consejo Nacional de Seguridad Vial, en su carácter del Presidente del mismo.
- Llevar estadística de seguridad vial relativa a los servicios de transporte automotor de pasajeros y cargas de carácter interjurisdiccional.
- Implementación del Sistema de Monitoreo Satelital de Vehículos de Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas de carácter interjurisdiccional y Sistema de Control de Jornada y Descanso Laboral.
- Auditar y fiscalizar el funcionamiento de los talleres de revisión técnica obligatoria y de reparación y modificación de vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional.
- Aplicación del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (R.E.F.O.P.), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Compensaciones Complementarias (R.C.C.).
- Control del sistema de emisión y seguimiento de la carta de porte como así también el control de los requisitos establecidos en la Ley Nº 24.653 y sus normas reglamentarias respecto al transporte automotor de granos y ganado.
- Participar en las comisiones técnicas que tienen a su cargo diseñar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir en el marco de lo previsto por la Ley Nº 26.353; planificar y formular el sistema de monitoreo satelital de vehículos de transporte automotor de pasajeros y cargas de carácter interjurisdiccional; y planificar y formular el Sistema de Control de la Jornada y Descanso Laboral.
- Autorizar la realización de competencias automovilísticas de velocidad y regularidad, pedestres cíclicas, ecuestres, de automotores antiguos, de colección, u otras, que se realicen en rutas nacionales, cuando sean organizadas o patrocinadas por instituciones civiles con personería jurídica, arraigo y vinculación internacional de la materia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 45

TOTAL PROGRAMA 46

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Automotor	3.562.500
02	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Automotor	3.956.000.000
03	Fiscalización del Transporte de Carga de Granos y Ganado	Subsecretaría de Transporte Automotor	404.500
TOTAL			3.959.967.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.959.967.000
Gastos en Personal	3.120.000
Personal Permanente	2.585.022
Servicios Extraordinarios	113.162
Asignaciones Familiares	139.320
Asistencia Social al Personal	17.000
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Bienes de Consumo	51.000
Otros Bienes de Consumo	51.000
Servicios No Personales	796.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
Servicios Técnicos y Profesionales	483.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	190.000
Otros Servicios	85.000
Transferencias	3.956.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.656.000.000

PROGRAMA 62

**FORMULACION Y EJECUCION POLITICAS DE TRANSPORTE
FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del Sistema de Transporte Ferroviario en su conjunto, garantizando la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios. Por medio de estas acciones, se busca:

- Aumentar progresivamente la participación del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas-kilómetro.
- Restablecer paulatinamente el Sistema de Pasajeros de Largo Recorrido y Regionales según lo establecido en el Decreto N° 1.261/04 coadyuvando a ofrecer una distinta alternativa modal y a la disminución de los accidentes de tránsito en las carreteras.
- Contribuir a un uso más racional de los recursos energéticos, a la sostenibilidad ambiental, a la disminución de la accidentología vial, a la cohesión social y a la ordenación e integración territorial.
- Implementar nuevos proyectos para ampliar y mejorar la Red Ferroviaria Nacional.
- Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los Acuerdos Internacionales suscriptos y la construcción o adquisición de nuevo material rodante.
- Desarrollar la normativa y la coordinación de tráfico en la Red Ferroviaria Nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el Sistema Ferroviario.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes aprobado por Decreto N° 1.683/2005.

- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión aprobados en lo que corresponde a las atribuciones de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario.
- Identificar las estrategias y los proyectos en infraestructura ferroviaria relacionados con las redes transnacionales del MERCOSUR y de la Integración Regional Sudamericana.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra Habilitada	39
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra Habilitada	10
Ejecución de Obras Integrales	Obra Habilitada	2
Electrificación de Vías	Obra Habilitada	1
Optimización de Centros de Transbordo	Obra Habilitada	7
Renovación de Vías	Obra Habilitada	13
PROD.BRUTAS:		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en Ejecución	104
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra en Ejecución	33
Ejecución de Obras de Optimización de Talleres Ferroviarios	Obra en Ejecución	1
Ejecución de Obras Integrales	Obra en Ejecución	7
Electrificación de Vías	Obra en Ejecución	4
Optimización de Centros de Transbordo	Obra en Ejecución	15
Renovación de Vías	Obra en Ejecución	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 19

TOTAL PROGRAMA 20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	9.039.669
02	Apoyo al Transporte Ferroviario y Subterráneo de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	2.420.098.000
03	Optimización del Sistema de Transporte Ferroviario - Acuerdos Internacionales (Portugal - España)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	516.809.132
04	Seguridad Ferroviaria	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	77.748.000
05	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario (CAF 3.192)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	10.966.199
06	Reacondicionamiento Ex - Línea San Martín - Acuerdo Internacional con la República Popular de China	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	40.000.000
Proyectos:			
03	Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III (BIRF 4.163/AR y BIRF 7.442)	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	349.850.000
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3.192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	990.000
TOTAL			3.425.501.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.425.501.000
Gastos en Personal	5.586.000
Personal Permanente	1.316.196
Asistencia Social al Personal	4.308
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Personal contratado	4.000.000
Bienes de Consumo	1.101.000
Otros Bienes de Consumo	1.101.000
Servicios No Personales	129.126.000
Servicios Básicos	17.000
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
Servicios Técnicos y Profesionales	51.112.000
Servicios Comerciales y Financieros	81.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	77.763.000
Bienes de Uso	445.999.000
Construcciones	313.973.000
Maquinaria y Equipo	132.026.000
Transferencias	2.843.689.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.420.398.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	423.291.000

PROGRAMA 63

**ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA UNICO DE
BOLETO ELECTRONICO (SUBE)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) en los servicios de transporte público automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano de la Región Metropolitana de Buenos Aires, tendiendo a conformar un Sistema Intermodal de Transporte complementado e integrado mediante modernos y adecuados procesos de gestión.

A partir de la implementación de este medio de pago, se busca:

- Disminuir la necesidad de circulación y distribución de monedas.
- Mejorar las condiciones de seguridad de las unidades de transporte al suprimir la manipulación de dinero.
- Reducir el congestionamiento de usuarios en las paradas y dentro de las unidades tratando de adquirir los boletos.
- Facilitar el ascenso de los pasajeros en las unidades de colectivos, con el consiguiente aumento de la velocidad comercial y menores tiempos de espera y viaje, lo que contribuirá a agilizar el flujo de tránsito, con la consecuente disminución de la congestión y contaminación ambiental y sonora.
- Brindar información estadística para: fortalecer las tareas de planificación, permitiendo un uso más eficiente de la Red de Transporte Público a través del conocimiento de los patrones de movilidad de los habitantes de la región; y de fiscalización del sistema que realiza la CNRT en cuanto al cumplimiento de recorridos, frecuencias y parque operativo.
- Facilitar la verificación de la concordancia entre los kilómetros realizados por cada operador y los informados con carácter de Declaración Jurada por cada jurisdicción y que sirven de base para la asignación de los subsidios que perciben las empresas de transporte.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.000.000
Transferencias	150.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	150.000.000

**PROGRAMA 73
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICA DE
HIDROCARBUROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, carbón y otros combustibles en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se concentran las acciones destinadas a incrementar la oferta de gas y su transporte; la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados y el desarrollo de combustibles alternativos, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 17

TOTAL PROGRAMA 18

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Combustibles	27.053.851
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	293.500.000
03	Acciones para el Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado - Garrafa para Todos	Subsecretaría de Combustibles	200.000.000
TOTAL			520.553.851

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	520.553.851
Gastos en Personal	2.382.000
Personal Permanente	2.090.032
Asistencia Social al Personal	16.472
Beneficios y Compensaciones	10.000
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Bienes de Consumo	227.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.904
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.132
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.274
Otros Bienes de Consumo	25.690
Servicios No Personales	24.419.851
Servicios Básicos	50.992
Alquileres y Derechos	262.578
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.516
Servicios Técnicos y Profesionales	23.310.902
Servicios Comerciales y Financieros	78.220
Pasajes y Viáticos	642.579
Otros Servicios	22.064
Bienes de Uso	25.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Transferencias	493.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	313.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	180.000.000

PROGRAMA 74

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE ENERGIA
ELECTRICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política de energía eléctrica que logre completar el proceso de transformación sectorial, adoptando un rol de fijación de políticas y regulación de las mismas.

Entre las acciones previstas se destacan: la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, el desarrollo y uso adecuado de recursos renovables y la ejecución de obras de infraestructura, destinadas a incrementar y optimizar el suministro, el transporte y la distribución de energía.

Estas iniciativas permitirán garantizar:

- La sustentabilidad del suministro energético.
- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- El desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La evolución de la tecnología y de los recursos energéticos.
- La preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales.
- La integración de mercados nacionales y regionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4
Asistencia Financiera para Obras de Repotenciación	Proyecto Financiado	2

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 18

TOTAL PROGRAMA 19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.545.805
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	320.137.000
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	5.664.340.761
TOTAL			5.987.023.566

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.987.023.566
Gastos en Personal	1.949.805
Personal Permanente	1.681.241
Asistencia Social al Personal	3.068
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Bienes de Consumo	36.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500
Otros Bienes de Consumo	500
Servicios No Personales	521.000
Servicios Básicos	25.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	220.500
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	115.700
Otros Servicios	78.800
Bienes de Uso	39.000
Maquinaria y Equipo	30.000
Activos Intangibles	9.000
Transferencias	5.984.477.761
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.697.640.761
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	200.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.837.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	82.000.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones correspondientes al Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía “PRONUREE” cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; y al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales “PERMER” destinado a garantizar el suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales a través de fuentes de energías renovables.

Para ello, entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito de este programa, cabe destacarse:

- Recambio masivo de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo en todas las viviendas del país; de alumbrado público en todos los municipios; y de luminarias en edificios públicos de la Administración Nacional.
- Régimen de etiquetado de eficiencia energética.
- Programa de incremento de la eficiencia energética y productiva.
- El suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales mediante la instalación de paneles solares, equipos eólicos y mini redes, logrando un menor impacto ambiental.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Instalación de Equipos Solares (PERMER)	Equipo Instalado	2.000
Instalación de Equipos Termogeneradores (PERMER)	Equipo Instalado	117
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Secretaría de Energía	500.000
02	Acciones para Fomentar el Uso de Lámparas de Bajo Consumo Usuarios Residenciales	Secretaría de Energía	10.392.987
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría de Energía	22.330.717
04	Energías Renovables en Mercados Rurales - PERMER (GEF 20.548)	Unidad Ejecutora del Préstamo	10.956.000
05	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4.454 y 7.617)	Unidad Ejecutora del Préstamo	61.211.000
06	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	1.279.276
TOTAL			106.669.980

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.669.980
Gastos en Personal	1.800.000
Personal contratado	1.800.000
Bienes de Consumo	2.392.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.392.987
Servicios No Personales	15.889.956
Servicios Técnicos y Profesionales	15.124.106
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	715.850
Bienes de Uso	118.500
Maquinaria y Equipo	118.500
Transferencias	86.468.537
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	66.468.537
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.000.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS DE
ALTA TENSION**

UNIDAD EJECUTORA

**COMITE ADMINISTRADOR PARA EL FONDO FIDUCIARIO
TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en Extra Alta Tensión, destinadas al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas; así como también a los sistemas de transporte en Media y Baja Tensión, buscando mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Estas obras integran el Plan Energético Nacional, aprobado en mayo de 2004, cuyo objetivo principal es incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, como así también el transporte en extra alta tensión.

Entre las iniciativas a realizarse, cabe destacar las siguientes interconexiones:

- Comahue - Cuyo.
- NEA – NOA y obras complementarias.
- Pico Truncado - Río Gallegos.
- La vinculación Tercera Línea Yacyretá - ET Tigre - Interconexión con la Central Atómica Atucha II.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Interconexión 3er Tramo Yacyretá (CAF 4.238)	Comité Administrador para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	20.000.000
03	Interconexión Comahue - Cuyo (CAF 4.537)	Comité Administrador para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	598.809.300
04	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Comité Administrador para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	555.196.200
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID 1.764/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	1.105.030.000
06	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF S/N)	Comité Administrador para el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	72.719.500
TOTAL			2.351.755.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.351.755.000
Gastos en Personal	1.000.000
Personal contratado	1.000.000
Bienes de Consumo	121.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	121.000
Servicios No Personales	43.680.000
Alquileres y Derechos	360.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	39.840.000
Servicios Comerciales y Financieros	250.000
Pasajes y Viáticos	2.980.000
Bienes de Uso	600.000
Maquinaria y Equipo	600.000
Transferencias	2.306.354.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.751.157.800
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	555.196.200

PROGRAMA 78
DESARROLLO ENERGETICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía por aplicación de las Leyes N° 15.336, 23.966, 24.065, 25.019 y 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), más la recaudación específica de la Ley N° 23.681, destinada a la provincia de Santa Cruz.

Estos mecanismos de subsidios permiten nivelar diferentes realidades de los mercados eléctricos ocasionados a raíz de: la estructura y composición de los mercados eléctricos provinciales; la necesidad de prestar el servicio en áreas con generación aislada; o las dispares situaciones de vinculación con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural como así también la adquisición de materiales, respondiendo a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), destinado a compensar las diferencias de costos que se generan en las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.
- El Fondo Eólico a través del cual se promueve la actividad de este tipo de generación por sistemas eólicos, la generación por equipos fotovoltaicos solares, geotérmica, mareomotriz, biomasa y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia.
- La asistencia financiera a la provincia de Santa Cruz que permite a los usuarios del servicio público de electricidad disponer de tarifas equivalentes a las que gozan los usuarios del resto del país que se encuentran abastecidos desde el Sistema Argentino de Interconexión

(SADI), hasta tanto esa importante zona geográfica quede interconectada totalmente al Sistema Argentino de Interconexión.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	376.857.144
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía	366.619.073
03	Energía Eólica	Secretaría de Energía	3.717.000
04	Cumplimiento Ley N° 23.681 - Santa Cruz	Secretaría de Energía	35.000.000
TOTAL			782.193.217

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	782.193.217
Servicios No Personales	800.000
Pasajes y Viáticos	800.000
Bienes de Uso	700.000
Maquinaria y Equipo	585.300
Activos Intangibles	114.700
Transferencias	766.921.217
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.717.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	401.619.073
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	361.585.144
Activos Financieros	13.772.000
Préstamos a Largo Plazo	13.772.000

PROGRAMA 83
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a contribuir al fortalecimiento de la recuperación económica y social de las provincias, por medio de la ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la red vial provincial, vinculando áreas productivas locales con la red vial nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estudios de Prefactibilidad de Proyectos	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	58.494.000
02	Acciones de Infraestructura Vial Productiva (BID AR-L 1.045)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	38.000.000
TOTAL			96.494.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.494.000
Servicios No Personales	1.769.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.769.000
Transferencias	94.725.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	94.725.000

PROGRAMA 85

**ACCIONES HIDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto a las acciones hídricas, se prevé resolver problemas de inundaciones en Tucumán, escasez de agua para riego en Santiago del Estero y Jujuy; estructuras de regulación de agua en Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero; y problemas de contaminación de las fuentes de agua y escasez de servicios de agua potable y saneamiento en Catamarca y Chaco.

A su vez, se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

Por último, se prevé financiar pequeñas obras de saneamiento, drenaje urbano, pavimentación, mejoramiento de calles y accesos; y obras de arquitectura, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura básica municipal de las provincias que componen esta región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	9.167.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID 1.843/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	190.661.404
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID 1.851/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	334.565.598
TOTAL			534.394.002

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	534.394.002
Gastos en Personal	400.000
Personal contratado	400.000
Bienes de Consumo	85.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	35.000
Servicios No Personales	3.496.000
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	330.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.485.000
Servicios Comerciales y Financieros	216.000
Pasajes y Viáticos	130.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.000
Otros Servicios	25.000
Bienes de Uso	7.186.000
Maquinaria y Equipo	7.186.000
Transferencias	523.227.002
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	523.227.002

PROGRAMA 86

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
EN MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS
FEDERALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

A través de estas acciones se implementa una clara política de contribución a las economías regionales orientada al logro de un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad pueda garantizar la igualdad en el acceso de oportunidades, para mejorar el ámbito y calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones del programa contemplan la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Subtotal Escalafón	1
TOTAL PROGRAMA	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	931.200
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	2.455.193
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	208.911.807
TOTAL			212.298.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.298.200
Gastos en Personal	606.200
Personal Permanente	271.545
Asistencia Social al Personal	3.800
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Personal contratado	65.359
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.906
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	5.094
Servicios No Personales	288.000
Servicios Básicos	3.600
Alquileres y Derechos	40.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
Servicios Técnicos y Profesionales	228.900
Servicios Comerciales y Financieros	2.798
Pasajes y Viáticos	2.702
Otros Servicios	8.000
Bienes de Uso	17.000
Maquinaria y Equipo	17.000
Transferencias	211.367.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	211.367.000

PROGRAMA 88

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se asiste financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Las acciones desarrolladas en este programa, comprenden la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas acciones se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	31

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.553.000
Gastos en Personal	127.000
Personal contratado	127.000
Servicios No Personales	134.000
Pasajes y Viáticos	134.000
Transferencias	152.292.000
Transferencias a Universidades Nacionales	152.292.000

PROGRAMA 89

**ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION" (BID
1.345 y 1.966/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA DE LOS PRESTMOS BID N° 1.345 y 1.966

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (Inicial, E.G.B. y Polimodal), contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Esta iniciativa está centrada en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo. Se trata de apoyar a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, y en alcanzar los objetivos relativos a la tasa de cobertura de la Educación Media.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	175

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID N° 1.345/OC-AR)	Subprograma II	50.800.000
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar – 1.000 Escuelas (BID 1.966/OC-AR)	Subprograma II	712.923.000
03	Acciones de Infraestructura Escolar (BID S/N)	Subprograma II	20.000.000
TOTAL			783.723.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	783.723.000
Gastos en Personal	3.300.000
Personal contratado	3.300.000
Bienes de Consumo	115.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.000
Otros Bienes de Consumo	35.000
Servicios No Personales	3.883.000
Servicios Básicos	114.000
Alquileres y Derechos	460.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.204.000
Pasajes y Viáticos	700.000
Bienes de Uso	700.000
Maquinaria y Equipo	550.000
Activos Intangibles	150.000
Transferencias	775.725.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	775.725.000

PROGRAMA 90

ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo apoyar la recuperación económica y social de aquellas provincias (Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Misiones, Santiago del Estero, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, a través de la realización de actividades de mitigación, destinadas a contribuir en forma inmediata a reducir los inconvenientes económicos y sociales de las inundaciones, como así también a través de la reconstrucción y/o rehabilitación de la infraestructura pública de transporte, saneamiento y agua potable, escolar, habitacional y sanitaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	780.540
Gastos en Personal	221.540
Personal contratado	221.540
Bienes de Uso	350.000
Maquinaria y Equipo	350.000
Transferencias	209.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	209.000

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios, que involucren la participación del personal y los activos de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN), en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Desarrollar políticas, planes y programas con el fin de fortalecer la expansión de la Marina Mercante Nacional y la Industria Naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al transporte fluvial, marítimo y lacustre, como así también ejercer el control y fiscalización de estos servicios.
- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se prevé continuar con las tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Realización de las tareas de dragado y de señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional, de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires y de la Hidrovía Paraguay-Paraná. A su vez, se contribuirá al desarrollo de la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado y el balizamiento de las vías navegables.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.

- Realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Ejecución de las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la Marina Mercante, de la Industria Naval, de actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio de la tasa de interés de las operaciones de leasing naval (implementado por medio del Convenio suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Banco Nación Leasing), así como la creación de la Dirección Nacional de Industria Naval en el área de la SSPyVN.
- Avanzar en la realización del Programa de Modernización Portuaria II.
- Continuar con la implementación del Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y el Puerto de Mar del Plata para el dragado del canal de acceso y vaso portuario, con aportes del Estado Nacional.
- Implementar los convenios suscriptos con los Talleres Navales Dársena Norte - TANDANOR SAClyN, con el propósito de llevar a cabo la reparación y puesta en valor de las embarcaciones pertenecientes al plantel flotante de la Dirección Nacional de Vías Navegables.
- Continuar con la implementación del Convenio suscripto con la provincia de Chaco, con el objetivo de la realización de las tareas de dragado integral del Riacho Barranqueras con aportes del Estado Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	2.500.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	1.240

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL EMBARCADO DE
CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG

Subtotal Escalafón 547

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 507

TOTAL PROGRAMA 1.055

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	51.203.539
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	68.379.337
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	4.499.409
04	Programa de Modernización Portuaria	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria	186.000
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	675.000
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.505.000
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	515.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	300.000
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	300.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	300.000
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.050.912
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	20.825.000
09	Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	40.000.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.550.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.000.000
15	Puente Pueyrredón	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000
17	Puente Uriburu - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	8.000.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	6.500.000
24	Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
27	Dragado Canal de Acceso Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.250.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
32	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
36	Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
37	Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
38	Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
39	Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
40	Reparación Puente Uriburu, Etapa III	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.293.088
41	Construcción Playa de Transferencia de Cargas y Reformas - Puerto de Corrientes - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.490.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
42	Ampliación de la Planta y Terminal Fluvial de Embarque de Cereales - Ita Ibate - Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
43	Ampliación Sitio 1 y 2 en Muelle Almirante Storni - Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
45	Dragado de Mantenimiento del Puerto de Rawson - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
46	Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
48	Reconstrucción de Escollera Sudeste entre Km. 5400 y 7700 del Canal de Acceso al Puerto La Plata	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
TOTAL			256.912.285

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	256.912.285
Gastos en Personal	95.912.285
Personal Permanente	59.111.461
Servicios Extraordinarios	33.801.708
Asignaciones Familiares	1.992.600
Asistencia Social al Personal	724.020
Beneficios y Compensaciones	17.000
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Bienes de Consumo	7.508.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.375.000
Textiles y Vestuario	450.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	660.000
Productos de Cuero y Caucho	550.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.053.000
Productos de Minerales No Metálicos	125.000
Productos Metálicos	870.000
Minerales	70.000
Otros Bienes de Consumo	1.355.000
Servicios No Personales	6.345.000
Servicios Básicos	1.495.000
Alquileres y Derechos	335.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.510.000
Servicios Técnicos y Profesionales	675.000
Servicios Comerciales y Financieros	285.000
Pasajes y Viáticos	1.335.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	141.000
Otros Servicios	569.000
Bienes de Uso	139.143.000
Construcciones	128.949.000
Maquinaria y Equipo	9.694.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	8.004.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.004.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, de la Administración Nacional de Aviación Civil y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados		7.527.646.511
02	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional		755.351.750
TOTAL			8.282.998.261

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.282.998.261
Gastos Figurativos	8.282.998.261
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.283.273.224
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.999.725.037